



PROHIBIDA SU DISTRIBUCIÓN EN O DENTRO DE LOS ESTADOS UNIDOS O A CUENTA O EN BENEFICIO DE PERSONAS ESTADOUNIDENSES (DE ACUERDO CON LA DEFINICIÓN ESTABLECIDA EN LA REGULACIÓN S DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES DE 1933) O EN O DENTRO DE AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA O CUALQUIERA OTRA JURISDICCIÓN EN LA CUAL DICHA DISTRIBUCIÓN SE ENCUENTRE PROHIBIDA POR LA LEY APLICABLE.

***“América Móvil, a través de su subsidiaria holandesa América Móvil B.V., completó la colocación de EUR 2,100 millones en bonos intercambiables por acciones ordinarias de Koninklijke KPN N.V.”***

**Ciudad de México, México, a 23 de febrero de 2021. América Móvil, S.A.B. de C.V. (“AMX”) [BMV: AMX] [NYSE: AMX | AMOV]** anuncia que ha completado la colocación de bonos por un monto principal de EUR 2,100 millones (los “Bonos”), emitidos por su subsidiaria holandesa América Móvil B.V. (el “Emisor”) los cuales serán intercambiables por acciones ordinarias de Koninklijke KPN N.V. (la “Oferta de Bonos Intercambiables”). Los Bonos tendrán un vencimiento de 3 años, no devengarán intereses (cupón cero) y serán emitidos a un precio de 104.75% de su monto principal, resultando en un rendimiento anual hasta el vencimiento de (1.53)%. El monto total de los fondos obtenidos a través de la Oferta de Bonos Intercambiables será de EUR 2,200 millones. Los Bonos serán intercambiables por acciones ordinarias de Koninklijke KPN N.V. (“KPN”), y el precio de intercambio inicial se ha fijado en EUR 3.1185, una prima del 15% por encima del precio de referencia de EUR 2.7117 (el precio promedio ponderado por volumen de las acciones ordinarias de KPN en el *Euronext Amsterdam* el 23 de febrero de 2021). Se espera que el cierre de la Oferta de Bonos Intercambiables se lleve a cabo el 2 de marzo de 2021.

El número de acciones de KPN susceptibles de intercambio se fijó en aproximadamente 672.4 millones, correspondiente a aproximadamente el 16.0% de las acciones en circulación de KPN. Conforme a la práctica del mercado europeo en transacciones vinculadas con acciones, los Bonos se colocaron entre inversionistas institucionales fuera de los Estados Unidos, de conformidad con la Regulación S de la Ley del Mercado de Valores de los Estados Unidos de 1933 (U.S. Securities Act of 1933) y sus enmiendas.

El Emisor tendrá la opción de amortizar la totalidad (y no parcialmente) de los Bonos en ciertas circunstancias, incluyendo, a partir de aproximadamente 1.5 años después haber emitido los Bonos, a su valor principal, siempre y cuando el valor pro rata de la totalidad de las acciones susceptibles de intercambio (*Exchange Property*) respecto de un Bono exceda el 125 por ciento del monto principal de dicho Bono en un determinado período.

Salvo que hayan sido previamente intercambiados o amortizados, los Bonos se amortizarán a valor nominal en la fecha de vencimiento, la cual se espera que sea el 2 de marzo de 2024. Al momento de amortizar los Bonos en la fecha de vencimiento, el Emisor tendrá la flexibilidad de pagar la totalidad o parte del valor de amortización en acciones de KPN. En caso de intercambio, el Emisor tendrá la flexibilidad de pagar en efectivo, entregando las acciones subyacentes de KPN, o en una combinación de efectivo y acciones.

AMX ha acordado no vender acciones de KPN (las "Acciones") en el mercado durante un periodo que iniciaría hoy y terminaría 90 días después del cierre de la Oferta de Bonos Intercambiables, sujeto a excepciones comúnmente aceptadas en este tipo de compromisos. El Emisor utilizará los fondos obtenidos a través de la Oferta de Bonos Intercambiables para fines corporativos en general.

A fin de que los Bonos puedan ser negociados, se solicitará su admisión a una bolsa de valores reconocida internacionalmente, regulada o no regulada, y que opere regularmente, conforme lo determine el Emisor.

Citigroup Global Markets Europe AG actúa como único coordinador global. Citigroup Global Markets Europe AG, BofA Securities Europe SA y Barclays Bank PLC actúan como agentes colocadores.

## **Responsabilidad**

*NI ESTE DOCUMENTO, NI COPIAS DEL MISMO, PODRÁN SER TRANSMITIDOS O INTRODUCIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS, AUSTRALIA, JAPÓN O SUDÁFRICA. LA DISTRIBUCIÓN DE ESTE COMUNICADO EN OTRAS JURISDICCIONES PODRÍA ESTAR RESTRINGIDA POR LEY Y AQUELLAS PERSONAS QUE LLEGAREN A ESTAR EN POSESIÓN DEL PRESENTE COMUNICADO DEBERÁN INFORMARSE CON RESPECTO A DICHAS RESTRICCIONES Y OBSERVARLAS DEBIDAMENTE. AL ACEPTAR EL PRESENTE COMUNICADO, LOS INVERSIONISTAS POTENCIALES ACEPTAN CEÑIRSE A LAS INSTRUCCIONES EN ÉL EXPRESADAS.*

*LOS VALORES MENCIONADOS EN ESTE COMUNICADO NO HAN SIDO Y NO SERÁN REGISTRADOS BAJO LA LEY DEL MERCADO DE VALORES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE 1933 (U.S. SECURITIES ACT OF 1933), Y LAS DISPOSICIONES QUE LA MODIFICAN Y NO PODRÁN SER OFRECIDOS, VENDIDOS O ENTREGADOS DENTRO DE LOS ESTADOS UNIDOS, O BIEN A CUENTA O EN BENEFICIO DE PERSONAS DENTRO DE LOS ESTADOS UNIDOS O A CUENTA O EN BENEFICIO DE "U.S. PERSONS" (COMO ESTOS TÉRMINOS SE DEFINEN EN LA REGULACIÓN S BAJO LA LEY DEL MERCADO DE VALORES DE 1933) SIN QUE EXISTA UN REGISTRO O UNA EXCEPCIÓN APLICABLE EN TÉRMINOS DE LOS REQUISITOS DE REGISTRO ESTABLECIDOS EN LA LEY DEL MERCADO DE VALORES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE 1933. NO HABRÁ OFERTA PÚBLICA DE LOS VALORES EN LOS ESTADOS UNIDOS O CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN.*

*ESTE DOCUMENTO ES UN ANUNCIO Y NO CONSTITUYE UN FOLLETO INFORMATIVO CONFORME A LA REGULACIÓN PARA FOLLETOS INFORMATIVOS (SEGÚN SE DEFINE MÁS ADELANTE) Y/O AL APARTADO VI DE LA LEY DE MERCADOS Y SERVICIOS FINANCIEROS DE 2000 (THE FINANCIAL SERVICES AND MARKETS ACT 2000) DEL REINO UNIDO O DE OTRA JURISDICCIÓN.*

*ESTE COMUNICADO ESTÁ DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A PROFESIONALES DEL MERCADO DE VALORES Y A ENTIDADES INVERSIONISTAS, CONSIDERADOS "INVERSIONISTAS CALIFICADOS" EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LA REGULACIÓN PARA FOLLETOS INFORMATIVOS (PROSPECTUS REGULATION). ESTE COMUNICADO SE EMITE ÚNICAMENTE PARA FINES INFORMATIVOS Y NO DEBERÁ CONSIDERARSE UN SUSTITUTO O EQUIVALENTE PARA EL EJERCICIO DE UN ANÁLISIS INDEPENDIENTE. ESTE COMUNICADO NO SE EMITE COMO UNA ASESORÍA PARA REALIZAR INVERSIÓN ALGUNA Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA DEBERÁ CONSIDERARSE O UTILIZARSE COMO UNA OFERTA PARA VENDER O UNA SOLICITUD DE OFERTA PARA COMPRAR VALOR ALGUNO NI REPRESENTA UNA RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR O VENDER CUALQUIER CLASE DE VALOR.*

EL PRESENTE COMUNICADO Y LA OFERTA CUANDO ESTA SE REALICE, SERÁN DISTRIBUIDOS Y ESTÁN DIRIGIDOS ÚNICAMENTE A ESTADOS MIEMBROS DEL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO (EL “EEE”) Y EL REINO UNIDO, A PERSONAS QUE SE CONSIDEREN “INVERSIONISTAS CALIFICADOS” COMO ESTOS SE DEFINEN EN LA REGULACION PARA FOLLETOS INFORMATIVOS (“**INVERSIONISTAS CALIFICADOS**”). PARA ESTE PROPÓSITO, LA EXPRESIÓN “REGULACIÓN PARA FOLLETOS INFORMATIVOS” SE REFIERE, RESPECTIVAMENTE, A LA DIRECTIVA 2017/1129 Y LA DIRECTIVA 2017/1129 SEGÚN LA MISMA CONSTITUYE PARTE DE LA LEGISLACIÓN LOCAL DEL REINO UNIDO EN VIRTUD DE LA LEY DE RETIRADA DE LA UNIÓN EUROPEA 2018 Y SUS MODIFICACIONES (LA “**EUWA**”).

ADICIONALMENTE, EN EL REINO UNIDO ESTE COMUNICADO ES DISTRIBUIDO Y DIRIGIDO ÚNICAMENTE A “INVERSIONISTAS CALIFICADOS” QUE I) TENGAN EXPERIENCIA PROFESIONAL PREVIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON INVERSIONES QUE CAIGAN DENTRO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 19(5) DE LA LEY DE MERCADOS Y SERVICIOS FINANCIEROS DE 2000 (THE FINANCIAL SERVICES AND MARKETS ACT 2000) EL ORDENAMIENTO 2005 Y SUS MODIFICACIONES (EL “**ORDENAMIENTO**”) Y AQUELLOS “INVERSIONISTAS CALIFICADOS” QUE ENTREN EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 49(2)(A) AL (D) DEL “ORDENAMIENTO” Y II) LEGALMENTE TENGA DERECHO A RECIBIRLO (TODOS ELLOS EN CONJUNTO “LOS “**SUJETOS RELEVANTES**”).

EL PRESENTE COMUNICADO Y LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL MISMO NO FACULTA LA ACTUACIÓN I) EN EL REINO UNIDO, DE AQUELLAS PERSONAS QUE NO SEAN CONSIDERADAS “SUJETOS RELEVANTES”, Y II) DENTRO DE CUALQUIER ESTADO MIEMBRO DEL EEE, DE CUALQUIER PERSONA QUE NO SEA CONSIDERADA UN “INVERSIONISTA CALIFICADO”. CUALQUIER INVERSIÓN O ACTIVIDAD DE INVERSIÓN RELACIONADA CON EL PRESENTE COMUNICADO, ESTÁ DISPONIBLE ÚNICAMENTE PARA A) “SUJETOS RELEVANTES” EN EL REINO UNIDO Y ESTARÁ RELACIONADA ÚNICAMENTE CON “SUJETOS RELEVANTES” EN EL REINO UNIDO, Y B) “INVERSIONISTAS CALIFICADOS” EN LOS ESTADOS MIEMBROS DEL EEE.

**ESTE DOCUMENTO Y CUALQUIER INFORMACIÓN DIVULGADA POR EL EMISOR Y/O AMX ACERCA DE LOS TÉRMINOS DE LOS BONOS ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y AMX, RESPECTIVAMENTE, Y NO HA SIDO REVISADA NI AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (“CNBV”). LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA OFERTA DE LOS BONOS SERÁN NOTIFICADOS CON EFECTOS INFORMATIVOS A LA CNBV Y DICHA NOTIFICACIÓN NO CONSTITUIRÁ UNA CERTIFICACIÓN ACERCA DEL VALOR DE INVERSIÓN DE LOS BONOS O DE LA SOLVENCIA DEL EMISOR, DE AMX O DE KPN. LOS BONOS NO PODRÁN SER OFRECIDOS O VENDIDOS PUBLICAMENTE EN MÉXICO, SALVO QUE EXISTA UNA EXCEPCIÓN EN LA LEY DEL MERCADO DE VALORES. AL HACER UNA DECISIÓN DE INVERSIÓN, TODOS LOS INVERSIONISTAS, INCLUIDOS AQUELLOS NACIONALES MEXICANOS QUE PUDIESEN LLEGAR A ADQUIRIR BONOS DE TIEMPO EN TIEMPO, DEBERÁN HACERLO COMO RESULTADO DE SU PROPIO ANÁLISIS DEL EMISOR, AMX Y KPN.**

EL PRESENTE COMUNICADO CONTIENE CIERTAS DECLARACIONES A FUTURO QUE REFLEJAN LA VISIÓN ACTUAL Y/O LAS EXPECTATIVAS DE AMX Y SU ADMINISTRACIÓN CON RESPECTO A SU DESEMPEÑO, NEGOCIO Y EVENTOS FUTUROS. AMX USA PALABRAS COMO “CREER”, “ANTICIPAR”, “PLANEAR”, “ESPERAR”, “PRETENDER”, “OBJETIVO”, “ESTIMAR”, “PROYECTAR”, “PREDECIR”, “PRONOSTICAR”, “LINEAMIENTOS”, “DEBER” Y OTRAS EXPRESIONES SIMILARES PARA IDENTIFICAR PRONÓSTICOS O PROYECCIONES, PERO NO ES LA ÚNICA MANERA EN QUE SE REFIERE A LOS MISMOS. AMX ADVIERTE QUE UN NÚMERO IMPORTANTE DE FACTORES PODRIAN CAUSAR QUE LOS RESULTADOS ACTUALES DIFIERAN MATERIALMENTE DE LOS

*PLANES, OBJETIVOS, EXPECTATIVAS, ESTIMACIONES E INTENCIONES EXPRESADAS EN EL PRESENTE COMUNICADO. AMX NO ESTA SUJETA A OBLIGACIÓN ALGUNA Y EXPRESAMENTE SE DESLINADA DE CUALQUIER INTENCIÓN U OBLIGACIÓN DE ACTUALIZAR O MODIFICAR CUALQUIER PRONÓSTICO O PROYECCIÓN QUE PUDIERA RESULTAR DE NUEVA INFORMACIÓN, EVENTOS FUTUROS O DE CUALQUIER OTRA CAUSA.*

*CUALQUIER POSIBLE ADQUISICIÓN DE BONOS DEBERÁ REALIZARSE ÚNICAMENTE CON BASE EN UNA REVISIÓN INDEPENDIENTE DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE TANTO DEL EMISOR, COMO DE AMX Y DE KPN. NI LOS AGENTES COLOCADORES NI SUS RESPECTIVAS FILIALES SERÁN RESPONSABLES DE FORMA ALGUNA POR EL USO QUE SE LE DE A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE COMUNICADO O DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE DEL EMISOR, DE AMX O DE KPN NI OTORGAN GARANTÍA ALGUNA CON RESPECTO A LA MISMA.*